

Intro 2050: ¡Derecho a un abogado YA!

El Derecho a un Abogado (RTC), o la Ley Local 136, se está implementando en fases durante cinco años para que la ciudad, las cortes y las organizaciones de servicios legales tengan suficiente tiempo para contratar y capacitar al personal, ajustar los procedimientos de la corte, y tener suficientes trabajadores de servicios legales, necesarios para transformar la ciudad de Nueva York en un lugar donde casi todos los inquilinos tienen derecho a un abogado cuando se enfrenten al desalojo en la corte de vivienda.

La Oficina de Justicia Civil de la Ciudad (OCJ) supervisa este plan de implementación por fases, con fondos de una línea dedicada del presupuesto del Alcalde, y prioriza los vecindarios con más desalojos, viviendas de alquiler estabilizado y otros factores. Actualmente, dadas las crisis de salud pública y económica que ha causado el COVID-19, este plan gradual ya no tiene sentido y debemos actuar ahora para mantener a los neoyorquinos en sus hogares.

¿Qué es la INTRO 2050 y qué haría?

Introducida por los concejales Vanessa Gibson y Mark Levine, la Intro 2050 enmendaría la Ley Local 136 y requeriría la **implementación inmediata** del Derecho a un Abogado sin fases por código postal. Efectos:

- Cambiar la fecha de implementación de RTC, del 31 de julio de 2022 a inmediatamente, ¡haciendo que tener un abogado sea un derecho para los inquilinos elegibles en toda NYC, a partir de este momento!
- Permitir que la ciudad implemente el Derecho a un Abogado según la capacidad de abogados en vez de hacerlo por barrios.
- No requiere financiación adicional (ya que el plan de implementación por fases de RTC está incluido en el presupuesto del Alcalde) y la ciudad ahorrará millones de dólares en gastos de refugios, atención médica y otros costos que resultan de desalojar a familias.

¿Por qué no debe avanzar ningún caso sin un abogado?

- El Derecho a un Abogado funciona. En los primeros tres años de RTC en NYC, **86% de los inquilinos que tenían representación legal por Derecho a un Abogado ganaron su caso y permanecieron en sus hogares.**
- Las cortes son complicadas y difíciles de navegar. Serán aún más difíciles durante y después de la crisis. Los inquilinos no deberían hacer esto solos.
- Antes del COVID-19, había un apoyo masivo a favor de ampliar el Derecho a un Abogado y financiar la organización de inquilinos por la aprobación de Intro 1104 e Intro 1529. **Más de dos tercios de los miembros del Concejo Municipal apoyaban estos proyectos de ley para ampliar y fortalecer el Derecho a un Abogado.**

¿Cómo podemos asegurar que todos los inquilinos tengan RTC?

1. **Cambiar el modelo de implementación.** La capacidad de las organizaciones de servicios legales ha crecido enormemente, de menos de 200 abogados de vivienda a más de 600 desde que se aprobó RTC, pero todavía no hay suficientes abogados para todos los inquilinos en la ciudad de Nueva York que necesitan uno. Por lo tanto, todavía tenemos que implementar RTC de modo gradual, pero ya no podemos hacerlo por vecindarios. En cambio, al aprobar Intro 2050, tener un abogado será un derecho inmediato para todos los inquilinos elegibles, y la ciudad podrá implementar RTC según la capacidad de abogados en lugar de por barrios.
2. **Coordinar con las cortes para aplazar los casos:** Gracias a la Ley de Protección de Inquilinos para la Estabilidad de Vivienda, los jueces tienen mucha más capacidad de aplazar los casos. Si todos los inquilinos tienen RTC ahora, pero no hay suficientes abogados para todos los inquilinos, los jueces pueden aplazar los casos hasta que se desarrolle una nueva capacidad.

¿Esto no haría que los casos vayan más lentos?

¡Sí! Durante una pandemia, creemos que esa es la única respuesta ética. Además, la realidad es que las cortes ya no tienen la capacidad de procesar el mismo volumen de casos que antes de la pandemia. Antes de la pandemia, los jueces procesaban a 60-80 familias al día. Con el método virtual, tal vez estén procesando 10 casos. Así que las cortes ya tendrán que moverse más despacio. Lo que proponemos es que la manera de manejar este nuevo ritmo es proceder solo con los casos que tengan abogados.

¿Es posible?

La ciudad YA está haciendo esto. Al empezar la pandemia, se suspendieron los casos de desalojo, pero todavía hubo casos de reparaciones de emergencia y cierre ilegal. A todos estos inquilinos se les asignaron abogados de RTC, sin importar su nivel de ingresos o código postal. Así que la ciudad ya se ha adaptado a las necesidades de los inquilinos que se enfrentan al desalojo, y estamos pidiendo que este modelo se haga permanente.

